

# ORD. 061/2022 - ESCRITURACIÓN SR. MENDEZ ARÉVALOS COOP. CONSTRUYENDO UN FUTURO.-

*Publicado el 9 marzo, 2022*

...VISTO

El Expediente N° 038-E-2022 iniciado por Mensaje N° 221/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Carlos Martín Méndez Arévalos solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 11, Manzana 11c, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 8.955, según Plano de Mensura y División 67-09-2019;

QUE el solicitante no adeuda suma alguna en concepto de Tasas Municipales, obrando a fojas 39 el informe del Jefe del Departamento de Rentas de la Municipalidad de Salto;

QUE el pedido se encuadra en el marco de lo especificado en el Artículo 4° de la Ley N° 10.830, donde – tal lo manifiesta el informe de la Dirección Municipal de Asuntos Legales a fojas 41 - “se evalúe el carácter social del trámite gestionado y permita la intervención de la Escribanía Gral. de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires”;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 11, MANZANA 11c, PARCELA 1, PARTIDA: 8955, según Plano de Mensura y División 67-09-2019, a favor



Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Marzo de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Marzo del 2022.-